



**REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS**

**EJECUCIÓN AÑO 2018**

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA**

**DIPRES**

**2019**

## Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

## Contenido

Programa de Auditoría a Posteriori a Agentes Económicos de Comercio Exterior .....	4
Programa de Fiscalización Aduanera del Tráfico Ilícito de Mercancías de Comercio Exterior .....	6
Glosario de Términos .....	8

# Programa de Auditoría a Posteriori a Agentes Económicos de Comercio Exterior

## SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

### DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo que los grandes operadores de comercio exterior mejoren el cumplimiento de las normas aduaneras y tributarias. Para ello, el programa creó un área específicamente enfocada a la realización de auditorías integrales aduaneras a empresas exportadoras e importadoras. Su implementación implicó el fortalecimiento de capacidades, contratación de dotación especializada en auditorías, gestión de competencias, proyectos asociados a la gestión del conocimiento (biblioteca virtual e implementación de foros de consulta), así como otras acciones que implican el intercambio de información con servicios tributarios (Servicio de Impuestos Internos y Tesorería).

Caracterización	
Eje	Crecimiento
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2015

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2015: Recomendado Favorablemente (Nuevo)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

### MONITOREO 2016-2018

#### I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
<b>Población objetivo<sup>1</sup></b>	Empresas	109	1.084	1.104
<b>Población beneficiada</b>	Empresas	32	46	73
<b>Cobertura (beneficiada/objetivo)</b>	%	29%	4%	7%
<b>Gasto por beneficiario</b>	Miles \$2019	8.593	34.133	19.082

<sup>1</sup> La población objetivo, de acuerdo a lo que señala el servicio, corresponde al 20% de las empresas que agrupan el 80% del valor del comercio exterior. Cabe mencionar que en el año 2016 se definió con otro criterio.

## II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	56%	107%	100%
Presupuesto final	99%	99%	100%

## III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Auditorías integrales aduaneras a grandes exportadores	Auditorías ejecutadas	29	5	38
Auditorías integrales aduaneras a grandes importadores	Auditorías ejecutadas	3	41	35

## IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de aumento en los montos de los derechos recuperados	$\left( \frac{\text{Monto en US\$ de los cargos emitidos producto de las auditorías a empresas en el año } t}{\text{Monto en US\$ de los cargos emitidos producto de las auditorías a empresas en el año } t-1} - 1 \right) * 100$	384% $\left( \frac{443.469}{91.710} - 1 \right)$	332% $\left( \frac{1.197.534}{360.518} - 1 \right)$	59% $\left( \frac{1.901.806}{1.197.534} - 1 \right)$

# Programa de Fiscalización Aduanera del Tráfico Ilícito de Mercancías de Comercio Exterior

## SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

### DESCRIPCIÓN

Este programa aborda el tráfico ilícito de mercancías, teniendo como objetivo mejorar la conducta de los usuarios del comercio exterior para evitar el ingreso, salida y tránsito de mercancías ilícitas por las fronteras de nuestro país, mediante el aumento de la capacidad de fiscalización del Servicio, introduciendo mejoras en los macro-ejes de tecnologías no invasivas para la fiscalización, capacitación e infraestructura. El programa tiene incidencia directa en la fiscalización de las operaciones de comercio exterior, en particular, mercancías, vehículos de carga y particulares, en los principales puntos de control aduanero del país, conforme al riesgo que reviste cada uno de ellos.

Caracterización	
Eje	Crecimiento
Ámbito	Comercio exterior
Año inicio	2014

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2014: Recomendado Favorablemente (Nuevo)
Monitoreado desde	2014
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

### MONITOREO 2016-2018

#### I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
<b>Población objetivo</b>	Operaciones de ingreso/salida	44.659.276	46.227.245	46.635.096
<b>Población beneficiada<sup>2</sup></b>	Fiscalizaciones	1.473.756	1.363.703	1.044.626
<b>Cobertura (beneficiada/objetivo)</b>	%	3%	3%	2%
<b>Gasto por beneficiario</b>	Miles \$2019	1,2	2,3	0,8

<sup>2</sup> Por la naturaleza del programa la población beneficiada corresponde a la población intervenida, la que corresponde a una estimación basada en la tasa de fiscalización efectiva de cada año, la cual se refiere a las operaciones seleccionadas para fiscalizar sobre el total de operaciones.

## II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	28%	132%	67%
Presupuesto final	99%	100%	100%

## III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018 <sup>3</sup>
Fiscalización de carga de comercio exterior por los principales puntos de control del país	Fiscalizaciones a carga	8.049.071	4.606.080	104.462
Fiscalización de mercancías acompañadas por pasajeros del comercio exterior de los principales puntos de control del país	Fiscalizaciones a mercancías acompañadas por pasajeros	29.475.619	37.377.735	852.940
Fiscalizaciones a los vehículos particulares, de pasajeros y de carga de comercio exterior por los principales puntos de control del país	Fiscalizaciones a vehículos	2.955.899	4.243.430	87.224

## IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Tasa de denuncias por contrabando con respecto al movimiento de ingreso y salida de comercio exterior	(Cantidad de denuncias por contrabando en el país/Cantidad de operaciones de ingreso y salida de comercio exterior en el país <sup>4</sup> )*100	0,25% (5.430/2.196.183)	0,24% (5.765/2.357.218)	0,25% (6.713/2.659.599)

<sup>3</sup> Se acordó con el Servicio un cambio en el criterio de la entrega de esta información, ya que en años anteriores se informó la producción por componente asociada a la población objetivo, considerando así un criterio más amplio en la definición de fiscalización. Para 2018, se informó la producción correspondiente a la población directamente beneficiada (intervenida) con el programa.

<sup>4</sup> El denominador corresponde al número de operaciones de ingreso y salida, cuestión que difiere del volumen efectivo de pasajeros, carga y vehículos definidos como población potencial, ya que una operación puede contemplar el ingreso/salida de más de un pasajero, carga y/o vehículo.

## Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
  - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
  - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
  - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
  - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- Calificación evaluación Ex Ante de programas
  - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
  - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
  - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.
- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.



- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.